



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-ODP-MT002-2024, SEGUNDA CONVOCATORIA**

12 de abril de 2024

**LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
INVITACIÓN No. DAMT-LI-05/2024**

**Invitación No. DAMT-LI-05/2024
Tepic, Nayarit, 12 de abril de 2024**

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores **Nº LI-DADQ-ODP-MT002-2024, SEGUNDA CONVOCATORIA** referente a:

Nombre: "Arrendamiento de mobiliario para cubrir los eventos de orden social de los meses de Abril a Diciembre de 2024"

Descripción detallada:

Arrendamiento de mobiliario para cubrir los eventos de orden social para los meses de Abril a Diciembre de 2024, solicitado por el Departamento de Logística dependiente de la Oficina de Presidencia del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; cuyas descripciones y especificaciones técnicas de los bienes a arrendar, se mencionarán en el "ANEXO 1" de las bases del procedimiento.

Fuentes de financiamiento:

Cuenta con **Fuente de Financiamiento Ingresos Propios (141)**, en la partida presupuestal 32901 "Otros Arrendamientos", **U.A. A20201** Oficina de la presidencia (Departamento de Logística), **Proyecto 2601**, aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **12 de abril de 2024** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata número 184 adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 17 de abril del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 5,000.00 M/N** (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en las presentes bases, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las **15:00 horas del 17 de abril de 2024**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **18 de abril de 2024 a las 15:00 horas**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

La o el proveedor arrendará el mobiliario a petición expresa del órgano usuario (Departamento de Logística), a partir de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024; en las cantidades, fechas y lugar que éste determine de conformidad con el artículo 128 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

El acto de presentación y apertura de propuestas **será el día 19 de abril de 2024 a las 10:00 horas. La fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 19 de abril de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Edificio Mata número 184 adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- La propuesta técnica y económica deberá cubrir el 100% de los bienes requeridos en el arrendamiento.
- El arrendamiento del mobiliario propuesto deberá cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

No se otorgará anticipo en este procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

Atentamente

Lic. Omar Flores Contreras

Jefe de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.

CC.P.-Expediente

PRESIDENCIA MUNICIPAL

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000 🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎️ (311) 265 2791